



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
SESION ORDINARIA
ACTA No. 21**

FECHA: Bogotá D.C., 13 y 14 de junio de 2013
HORA: 8:00 a.m. – 2:00 p.m.
LUGAR: Sala de juntas, edificio administrativo, Universidad Pedagógica Nacional

ASISTENTES: **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico
Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento, Vicerrector de Gestión Universitaria
Yolanda Ladino Ospina, Directora Instituto Pedagógico Nacional
Olga Cecilia Díaz Flórez, Decana Facultad de Educación
Alfonso Torres Carillo, Decano (e) Facultad de Humanidades
Luis Eduardo Espitia Supelano, Decano (I) Facultad de Ciencia y Tecnología
José Alfonso Martín Reyes, Decano Facultad de Educación Física
Omar Beltrán, Decano (Ad hoc) Facultad de Bellas Artes

AUSENTES: **Guillermo Antonio Tamayo Sánchez**, Vicerrector Administrativo y Financiero
Piedad Cecilia Ortega Valencia, Representante principal de los profesores
Nelson Aguilar, Representante principal de los estudiantes – Pregrado

INVITADOS: **Fidel Antonio Cárdenas**, Profesor Universidad Pedagógica Nacional

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día
2. Aprobación del acta No. 11 del 10 de abril de 2012 y del acta 19 del 28 de mayo de 2013.
3. Informe del Rector
4. Presentación proyecto de Acuerdo: Concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario (Cronograma y procedimiento)
5. Presentación informe de los programas de posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional ofrecidos en la convocatoria de la Secretaria de Educación Distrital. Profesor Fidel Antonio Cárdenas
6. VGU- Presentación sistema de prácticas de investigación.
7. FBA- Presentación cuarta cohorte del programa de profesionalización en música, Colombia creativa.
8. FED- Aprobación lista de admitidos para 2013-2 de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social CINDE-UPN
9. FED- Solicitud de aprobación de ajuste al cronograma de inscripción, selección y admisión para 2013-2 a la Maestría en Educación.
10. VAC-DIE- Aprobación Calendario Académico para 2013-2 del Doctorado Interinstitucional en Educación.
11. VAC- Informe Comisión del Consejo Académico- Solicitudes estudiantiles.
12. Información y Comunicaciones



- 12.1. FED- Concepto del Consejo de la Facultad de Educación del documento de sistema de diálogos regionales.
- 12.2. Documento de la Personería Delegada para la Coordinación del Ministerio Público y los Derechos Humanos- 29 de mayo de 2013
13. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día. (00:00:05)

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

El consejero **Torres** sugirió incluir en varios un informe relacionado con la participación de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras en la convocatoria de la Secretaría de Educación del Distrito.

2. Aprobación del Acta No. 11 del 10 de abril de 2012 y del Acta 19 del 28 de mayo de 2013. (00:06:22)

En relación con el acta No. 11 del 10 de abril de 2012 el **Vicerrector Académico** remitió modificaciones tipográficas.

La consejera **Olga** realizó dos observaciones al acta 19 de 2013 en relación con sus intervenciones y correcciones de forma.

El **Vicerrector Académico** informó que tiene una modificación a una de sus intervenciones, específicamente en la página 11 del acta No. 19 de 2013. Remitirá la sugerencia de modificación.

Decisión:

Con las modificaciones sugeridas por los consejeros se aprobó el acta No. 11 del 10 de abril de 2012 y el acta No. 19 del 28 de mayo de 2013.

3. Informe del Rector. (00:16:18)

Dos aspectos centrales en su intervención, el primero, el caso de la maestría en lenguas extranjeras, trabajo adelantado con el Decano de la Facultad de Humanidades, quien preparó parte del informe de la reunión con los profesores del programa, en la que se comunicaron las inquietudes del Consejo Académico en relación con la no oferta y las dificultades para su coordinación. Sostuvo que se realizó apreciaciones desde la Decanatura que fueron bien tomadas por los docentes, se resaltó la importancia de recordar a los equipos de docentes y administrativos, las responsabilidades y compromisos con la Institución, sus políticas y programas. Quedó pendiente el envío del acta donde se tomaron decisiones, una de ellas la de ofrecer una cohorte para los docentes vinculados al sector oficial del Distrito, y en el transcurso de la siguiente semana se establecerá el coordinador de la misma, quedando pendiente determinar el número de cupos, debido a que el proceso sigue en curso.



En segundo lugar, comentó que en el marco de la gestión de la rectoría, asistió, a propósito del inicio de una serie de aproximaciones con la Red Universitaria por la Paz, REDUNIPAZ, con la perspectiva de comenzar a coordinar un trabajo con las universidades en torno a los diálogos de paz y el posconflicto. Allí se acordó que en aquellas universidades donde el conflicto es más intenso se va a realizar el primer encuentro en agosto, y se escogió Popayán, seguramente en la Universidad del Cauca. Además, se acordó que el lunes 24 de junio se avance en la reactivación de REDUNIPAZ para que Asociación Colombiana de Universidades, ASCUN, adopte el asunto con el fin de abrir una mesa en torno a la Educación Superior, el proceso de paz y el posconflicto.

Asistió a la reunión del Ministerio de Educación Nacional, MEN, y el Sistema Universitario Estatal, SUE, el 20 de junio en el MEN, se informó, en primer lugar, el balance de los recursos financieros que se han destinado para las universidades a la fecha, lo que implica las quinceavas que permiten atender los compromisos de tipo contractual y a comienzos de la próxima semana se girarán los recursos correspondientes a las primas según corresponda. En segundo lugar, se presentó un informe sobre la distribución de los recursos adicionales para la vigencia 2013 que incluyeron, el 3% de los recursos, que no se otorgaron de manera inercial a las Universidades, sino con base en los criterios que se había comentado en reuniones previas: un 30% a la base, 10% con base en indicadores SUE, 10% para universidades con per cápita por debajo de la media y un 50% condicionado a proyectos de cobertura y permanencia. Agregó que como resultado de un ejercicio poco planificado, se presentaron situaciones paradójicas, por ejemplo, que aun cuando las universidades manifestaron tener problemas de cobertura, el sistema terminó ofreciendo más cupos de los que el MEN estaba esperando, más de los que era posible financiar con los 50 mil millones de pesos que se destinaron, a tal punto que la oferta de las universidades terminará costando 176 mil millones de pesos. En relación con la distribución de los recursos, a la Universidad se le otorgó la tercera parte de la oferta en términos globales, equivalente a 760 millones, sumados los 790 millones asignados y a los 250 millones aproximadamente, correspondientes a la aplicación de indicadores SUE, que permite tener 1.760 millones que van a la base, y que en relación con el presupuesto asignado para esta vigencia significan un poco más del 3% de aumento.

En este mismo sentido, notificó que para los recursos del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) se pensó diseñar un modelo de distribución, pero se hizo con base en criterios sencillos como la complejidad, la pertinencia, entre otros; sin embargo, esto le va a permitir a la Universidad los ingresos que se habían previsto, que además contempló la formación en el nivel doctoral, es decir, el fortalecimiento del talento humano de las universidades. Comunicó que junto con la Oficina de Desarrollo y Planeación y las Vicerrektorías se determinarán los proyectos que se atenderán con estos recursos y que se manejarán por una cuenta especial en todas las universidades para facilitar la rendición de cuentas. También se presentó el cronograma para la distribución de los recursos por Artículo 87 de la Ley 30 de 1992 que ascienden a los 38 mil millones para la totalidad de las universidades, los que llegarán a la Universidad en el mes de Octubre aproximadamente. Advirtió que se está pendiente de girar el 25% de los recursos correspondientes al 2% del ICFES que se reintegra a las universidades que se destinan a inversión. Puntualizó que una vez se tenga claridad de los recursos para las vigencias 2014-2016, deben incorporarse como capital de soporte para el Plan de Desarrollo de la Universidad.

Informó la presentación de un estudio que se viene adelantando desde el año 2011 para el fortalecimiento de la gestión institucional, en correspondencia con el Encuentro de Gestión Universitaria que tuvo lugar en la Universidad de Caldas, con la asistencia de cerca de 155 personas



del personal directivo de universidades estatales y privadas. Se hizo énfasis en sistemas gestión de calidad y de información y plataformas tecnológicas que apoyan la gestión. Se presentaron 32 experiencias, incluida una proveniente de Argentina, lo que pone de presente, cómo el escenario que se construyó desde el SUE para intercambiar prácticas en torno a los logros en las universidades, se ha convertido en un escenario importante. A esta reunión asistió el Vicerrector Administrativo, el Secretario General, el Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación y el asesor de Rectoría para sistemas de información e infraestructura tecnológica. Se contó con la presencia del MEN y dos invitados internacionales.

Agregó que participó el 11 de junio de 2013 en la convocatoria del MEN para el Diálogo de la Educación Superior, capítulo región centro, que tuvo lugar en el auditorio de Compensar avenida 68, y que no estuvo tan concurrido cómo hubiese sido deseable, cumpliendo más una función de tipo formal en relación con los encuentros en otras regiones. Resaltó la ausencia de representantes del sector educativo del gobierno Distrital y Departamental, de la comunidad académica, entre otros.

Comunicó que se sigue participando en la reunión de la Mesa de Política Pública de las cinco mesas conformadas por el MEN con las universidades asociadas a ASCUN. Al respecto comentó que se ha avanzado en las discusiones y en agosto se tendrá un documento; la idea es que las universidades puedan asistir a las mesas temáticas, al considerarlo un ejercicio interesante.

De otra parte, resaltó el resultado de las elecciones de representantes de los estudiantes de pregrado a los Consejos Académico y Superior, el proceso finalizó con varios aprendizajes, en términos de la participación calificó importante en pregrado, el número de listas que se presentaron y permitió a los estudiantes contar con un amplio abanico de fórmulas con propuestas sintonizadas y comprometidas con aspectos transversales interesantes. Enfatizó en que los estudiantes valoran los procesos de participación, agregó que el número de votantes fue significativo, hubo una distribución equilibrada de los votos, lo que plantea a los elegidos una condición de compromiso frente a la comunidad estudiantil. Hizo énfasis en que el proceso muestra que el esquema de logística y el proceso electoral se ha consolidado en la Universidad, los resultados hablan por sí solos para permitir que la participación siga creciendo y la presencia en los órganos colegiados sea bien tomada y pase de ser un formalismo. Aclaró que para quien requiera información detallada, los datos por Facultades, Programas, entre otros, están disponibles para todos los miembros de la Universidad, incluso para algunos grupos de investigación que abordan el tema, y sin duda para la autoevaluación institucional.

Por otro lado, anunció que en la semana del 17 al 20 de junio asistirá al XIV Encuentro Internacional Virtual EDUCA 2013 en la ciudad de Medellín.

Informó que en la semana en curso se están consolidando los procesos contractuales para iniciar intervenciones en la planta física, especialmente en la sede de la calle 72, y el Vicerrector Administrativo se reunirá con los decanos para coordinar las adecuaciones que se requieren, y en caso de recibirse recursos adicionales se atenderán las necesidades urgentes; agregó que se sumarán 40 pupitres a cada uno de los programas académicos. Añadió que el próximo semestre se avanzará en concertar espacios de trabajo para la autoevaluación institucional, que exige trabajar en forma conjunta con el comité de autoevaluación, la estrategia y el cronograma del segundo semestre, que conlleva ajustar el cronograma 2013-II. En este sentido, solicitó la colaboración de los decanos



para que se disponga en la agenda semestral un día en que no se dicte clase y se dedique a pensar el futuro de la Universidad y hacer un balance de lo logrado hasta el momento.

Refiriéndose a los resultados del desempeño de los licenciados en las pruebas Saber Pro, afirmó que en las facultades de educación, más allá de la valoración sobre el resultado de las pruebas, se está en mora de un balance juicioso de las propuestas para la formación de maestros. Comunicó que sobre este asunto, los últimos resultados no muestran mejora, y en algunos casos, incluso son más preocupantes que los primeros, lo que se traduce en un requerimiento de parte del Ministerio de Educación Nacional que va inicialmente en una dirección: la presentación de una propuesta para hacer un estudio inicial básico que permita analizar los resultados de dichas pruebas y revisar el manejo global, los modelos curriculares de formación de maestros, entre otros.

Señaló que el estudio se puede tomar como un ejercicio de autocritica, que posibilite la realización de un encuentro este año, financiado por el MEN; aclaró que el interés expreso no es del Ministerio en general sino del Viceministerio de Educación Superior, y está enfocado en la calidad de los programas de formación de maestros y maestras. Pidió bosquejar una propuesta para presentar a ASCOFADE, que permita ver esta evaluación como una oportunidad, especialmente si se tiene en cuenta que el Gobierno puede hacer intervención a los programas, algo que ya sucedió y significó el cierre de un número significativo de programas. Insistió en que la Universidad no puede esperar una reforma curricular externa para la formación de maestros y puntualizó en que la mirada sobre la calidad de los egresados de las facultades de educación está en la discusión pública.

Finalmente, se remitió la comunicación¹ que hizo circular la consejera Piedad, sostuvo que en ésta se expresó una serie de preocupaciones y se magnificó otras, lo cual es inevitable; no obstante, afirmó que no se puede ignorar que se plantean asuntos problemáticos, por ejemplo, los registros calificados, que el MEN aspira a responder con celeridad. Comentó en relación con este proceso que se abre una oportunidad interesante para los programas que no recibieron registro calificado, y es proyectar las nuevas propuestas de formación que permitirán renovar los compromisos de los equipos académicos.

En el contexto del Consejo Académico, manifestó su agradecimiento a los miembros de la comisión negociadora de la Universidad. Enfatizó en que el equipo de dirección no se está dispuesto a ganar cierto grado de gobernabilidad a partir de comprometer lo que no se pueden realizar, ya sea porque la ley no lo permite o porque las condiciones de la Universidad y sus sostenibilidad a futuro no lo aconsejan, algo que todos han entendido y contribuye a un ambiente constructivo de convivencia. Por último, manifestó su deseo porque las mejoras en la parte física sean bienvenidas y se conserven con la ayuda de todos.

Comentarios al informe del Rector. (01:26:26)

El consejero **Espitia** informó que en su calidad de veedor de las elecciones, asistió a la apertura y al cierre con la presencia de los profesionales de la Secretaria General, la Oficina de Sistemas y estudiantes, manifestó que es un avance en los procesos de participación en la Universidad.

¹ La comunicación hace parte integral del Acta.



El **Vicerrector Académico** comentó a propósito de su participación en la comisión negociadora, que la próxima semana se cumpliría la prórroga para luego consolidar las actas finales. Destacó que en el transcurso de las conversaciones hubo un buen ambiente y los impases iniciales fueron superados, gracias a la confluencia de más acuerdos que desacuerdos y a una perspectiva común; al final del mes de junio se podría presentar un informe detallado. En referencia a los requerimientos del MEN y a la preocupación de una reducción relativa del protagonismo de la Universidad en asuntos esencialmente educativos frente a la participación de otros actores, y a la reacción institucional a veces insuficiente frente a problemas educativos fundamentales del orden nacional recordó su asistencia a Asambleas de la Asociación Colombiana de Ciencias en las que se manifestaba como preocupación central, asociada a la responsabilidad social del científico, la participación de éste en la formación en una cultura científica de los ciudadanos y correlativamente en la formación de educadores en Ciencias, asunto por supuesto de la mayor pertinencia y atención para la Facultad de Ciencia y Tecnología. En ese contexto y en un periodo en el que se estaba debatiendo aspectos de renovación curricular transmití al Consejo de Facultad la posibilidad de compartir con el profesor Juan Manuel Tejeiro Sarmiento, profesor de la Universidad Nacional e inspirador de un programa de formación de profesores de Ciencias de impacto nacional, la posibilidad sus perspectivas curriculares, ante lo cual la respuesta del Consejo de Facultad fue radicalmente negativa, mostrándose una evidencia de disposición al aislamiento institucional basado en la reivindicación de una exclusividad que no se nos da solamente por vía reglamentaria.

La consejera **Olga** le propuso a la rectoría hacer un trabajo colegiado para la planeación, a propósito de las expectativas de nuevos recursos, porque hay impases al no conocer qué se aprobó y se generan expectativas de adelantar acciones de mejoramiento, pues como decanos resulta una tarea complicada motivar a los docentes a presentar propuestas de mejora que no se logran visibilizar, pues finalmente, se quedan en el papel. Además, genera una profunda frustración ver que se realizan planes de acción que no se cumplen y pidió hacer un trabajo juicioso por parte de la dirección de la universidad para considerar las acciones que las facultades quieren emprender; solicitó la revisión de los procesos de gestión de la División de Asesorías y Extensión, DAE, porque existen problemas para concretar los proyectos, y a pesar de la buena voluntad para la suscripción de contratos, se requiere cuatro meses para su formalización.

En la reorganización y mejora de los espacios valora el esfuerzo, pero solicitó tomar acciones a propósito de la Oficina del Programa de Pedagogía de la Paz, pues al no trasladarla se han visto afectados el edificio C, el museo pedagógico, el centro de documentación y otros espacios. Con relación a la evaluación, comentó que en el contexto de ASCOFADE se presentó una propuesta de investigación del profesor Carlos Sandoval para analizar las modalidades de evaluación docente, escenario de investigación que calificó como interesante y debería concretar la participación de la Universidad, generando una propuesta específica, con horas de trabajo concretas para la convocatoria de las facultades. Expresó sus expectativas frente a la negociación de la Universidad con el sindicato de profesores, que se espera afecte las dinámicas actuales en la relación con la situación de los profesores, que progresivamente han generado un desinterés con la Universidad, lo que se ve reflejado, por ejemplo, en la poca asistencia a eventos académicos.

El consejero **Martín** preguntó por el estado del trámite del préstamo FINDETER y comentó que la Facultad de Educación Física elaboró un documento sobre la comunicación enviada por la profesora Piedad, en la cual ella deja ver una ignorancia inadmisibles en una persona tan bien formada. Lamentó que la profesora no se encontrara en la sesión.



El **Rector** explicó que FINDETER solicitó actualizar la proyección de ingresos de la Universidad, para dar respuesta la Oficina de Desarrollo y Planeación confirmó el estudio y se espera que la semana entrante se tenga noticias. Además, comunicó que ha venido acompañando a la Universidad Nacional en el proceso de gestión ante el Congreso de la República para la presentación del proyecto de estampilla; el martes 11 de junio participó en la sesión de la Cámara, en la cual se aprobó la estampilla nacional para las universidades estatales que tiene un esquema de recaudo distinto a las otras, se establecerá vía Ministerio de Hacienda o DIAN. Así, los primeros cinco años el 70% será destinado a la Universidad Nacional y el 30% restante al resto de las universidades, posteriormente se invertirá la relación.

El **Secretario General** informó que el profesor Fidel Antonio Cárdenas fue citado a las 11:00 a.m. y, por razones de salud requiere hacer la presentación.

Se decidió tratar el numeral quinto de la agenda, correspondiente a la presentación del informe de los programas de posgrado que participaran en la convocatoria de la Secretaría de Educación Distrital, SED y posteriormente se hará la presentación del numeral cuarto.

4. Presentación Informe de los programas de posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional ofrecidos en la convocatoria de la Secretaria de Educación Distrital. Profesor Fidel Antonio Cárdenas. (01:53:45)

El **Secretario General** informó que el profesor Cárdenas presentó un documento, remitido con antelación a los Consejeros y allegó a la Secretaria General un cuadro con la información de los estudiantes que participarían en el ofrecimiento a la SED.

El profesor Cárdenas hizo la presentación del informe (01:55:06)

Comentarios a la presentación: (02:30:00)

El **Rector** resaltó la importancia de contar con dos semanas para consolidar los procesos. Agregó que la selección debe ser estricta por la responsabilidad con la Universidad, el Distrito, y con las personas, al ser la Universidad garante de que la inversión es para el mejoramiento de la calidad. Solicitó una reunión con los directores de los programas, dónde se puedan establecer unos criterios que serán el valor agregado ofrecido a la SED, independientemente de los ingresos con esta iniciativa. Comentó que espera que las expectativas de las personas, la SED y la Universidad confluyan, lo que implica revisar la posibilidad de vincular a una persona de la División de Admisiones y Registro para apoyar este proceso, de igual modo, definir una reunión con el Director del Programa ACCES en la Universidad y disponer lo pertinente en materia de ocupación de la planta física; lo anterior permitiría concretar el número de cupos.

Insistió en que el proceso de selección debe ser riguroso e incluir un seguimiento que dé cuenta del impacto de los programas de formación. Enfatizó en la necesidad de acompañar al grupo de una manera especial.

El **Secretario General** sugirió clarificar los compromisos de la Universidad con la SED, debido a que algunos egresados, que son profesores del Distrito, solicitaron a través del sistema de peticiones,



quejas y reclamos información en tal sentido. Además, en relación con la reunión que propuso el Rector, sugirió comunicar las decisiones a las unidades administrativas, de manera oportuna.

El consejero **Espitia** intervino para aclarar que la reunión con los coordinadores debe ser prioritaria e incluir la elaboración de un calendario de selección y admisión, considerando el periodo de vacaciones de los docentes del Distrito.

A lo anterior, la consejera **Olga** informó que el calendario estaba elaborado y se presentaría para aprobación para el caso de la Facultad de Educación. Pidió la incorporación de un balance financiero de impacto por el número de estudiantes que se reciban para el doctorado, dado el valor que financia la Secretaría. En relación con el acompañamiento, comentó que se realizó el trabajo en compañía de cuatro profesores de la Facultad de Educación para proponer una investigación a la SED, que acompañen los proyectos de esta política, e invitó a las facultades que estén interesadas a unirse para hacer un proyecto conjunto de carácter institucional. En relación con los cupos del CINDE comentó que se van a revisar las condiciones para su ampliación.

En relación con los efectos que tienen estos grupos de la SED, citó la experiencia de la Universidad Javeriana, en la que se requirió ser persistentes en mantener la orientación y la calidad de los programas. Propuso que se retome la idea de un núcleo común de formación, que sea una ganancia. Consideró que esta es una oportunidad para reflexionar sobre la relación de la Universidad con la escuela, en su concepto no es un tema secundario y se constituye en la posibilidad para indagar cómo se relaciona en todos los niveles con las instituciones de educación básica y media. Por último, recordó que en relación con la planeación de la logística e infraestructura es importante actuar en la lógica de cooperación y solidaridad con las otras instituciones que sean seleccionadas.

El consejero **Torres** consideró que este es un reto para evaluar cómo se opera como un sistema, en el que además de las coordinaciones existentes, se cuente con una coordinación colectiva; lo anterior, proponiendo a la SED un seguimiento que trascienda el apoyo económico y prevea el desempeño de quienes obtengan esta formación. También consideró que los Programas deben abrirse sin perder su identidad, pues puede darse que se concrete una gran línea de investigación, que debe contemplar las generaciones de maestros que lleguen, y exigirían moldear dinámicas que están pensadas de manera muy específica en la Universidad desde hace años.

El Vicerrector de Gestión ingresó a la sesión a las 10:40 a.m.

5. Presentación proyecto de Acuerdo: “Por el cual se reglamentan los criterios, procesos y procedimientos para la realización del Concurso Público de Méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en la dedicación de tiempo completo y medio tiempo – 2013”. (03:08:16)

Ingresó a la sesión el profesor Omar Beltrán en calidad de decano (ad hoc) de la Facultad de Artes.

Antes de la presentación del proyecto de acuerdo la consejera **Olga** presentó una solicitud de reconsideración de la distribución de las plazas, pues la decisión se tomó sobre información incompleta, particularmente en lo que se refiere al histórico, lo que afectaría la distribución de docentes por facultad, afectando a la Facultad de Educación que, a su juicio, perdería dos plazas, cuando inicialmente esperaba contar con nuevas vinculaciones. Para sustentar su afirmación,



presentó los documentos que estructuró y socializó la Oficina de Desarrollo y Planeación en la primera sesión en que se presentó este tema (memorando de septiembre 24 de 2012, y presentación en PowerPoint presentados en la sesión del 9 de octubre de 2012)². Lo que muestran estos análisis es que según los datos de pensionados y retirados entre el 2008 y el 2012 (1 del Departamento de Posgrado, 4 del Departamento de Psicopedagogía y 3 de Facultad), la Facultad de Educación tendría derecho a ocho plazas para el presente concurso. Adicionalmente, en las recomendaciones de la Oficina de Desarrollo y Planeación, basada en el número de profesores por estudiante en cada Departamento y Facultad, así como en los programas creados más recientemente, se señaló la necesidad de asignar 9 plazas a la Facultad de Educación.

El **Rector** aclaró que la comisión realizó un estudio juicioso pero infortunadamente, hay información que desde 1996 no se actualiza, por otro lado, es necesario considerar que se crearon dos nuevas plazas para la sede del Centro Regional Valle de Tenza. Estimó que se trata fundamentalmente de no valorar la selección de las plazas con un criterio de sumas y restas, e informó que se solicitará al Consejo Superior una ampliación de la planta de profesores.

La consejera **Olga** pidió que las plazas destinadas para la Facultad de Educación no se disminuyan, aclarando que el Sr. Rector en el debate en que se había decidido sobre esta distribución, señaló que la Facultad de Educación estaba ganando una plaza adicional, pues su histórico era de sólo cinco plazas, cuando en realidad lo que ocurrió fue que la Facultad perdió dos plazas. En este sentido, es claro el error sobre el cual se tomaron las respectivas decisiones.

El consejero **Martín** afirmó que el criterio no era estrictamente el de las plazas disponibles en las Facultades, pues cada decano podría presentar los argumentos que soporten que su Facultad se verá afectada y la discusión se tornaría indefinida.

El consejero **Beltrán** pidió avanzar y recordó que el objetivo de la convocatoria no busca cubrir plazas faltantes, tema que ya se discutió y se logró consenso.

La consejera **Olga** enfatizó que quedaban plazas desprovistas y, señaló que era posible atender la expectativas de desarrollo, manteniendo un criterio mixto más las proyecciones de la Universidad, pues se podría atender los dos asuntos, lo que permitiría mantener las 22 plazas que aparecen en los históricos y quedarían ocho para distribuirse en los temas estratégicos de los programas que defina la Universidad.

El consejero **Espitia** manifestó que la Universidad tiene nuevas dinámicas y es imposible tener otros criterios; sin embargo la comisión buscó un criterio transparente que obedeció a los ajustes que la Universidad requería.

Ante la insistencia de la Decana, el Rector señaló que podía dejar constancia en el acta del inconformismo frente a la decisión adoptada, la cual no sería objeto de nueva discusión.

En relación con la presentación de la propuesta de Acuerdo, el **Vicerrector Académico** manifestó que la comisión acogió las recomendaciones del Consejo Académico, se incluyeron los instructivos y el formato de hoja de vida, y una hoja de calificación elaborada por la Vicerrectoría Académica, que

² Los documentos forman parte integral de esta Acta.



tomó como base la experiencia de la Facultad de Ciencia y Tecnología en anteriores convocatorias, buscando la transparencia y organización de la información, y la minimización de las posibilidades de error en los cálculos. Agregó que en la visión general del Acuerdo se tendrá en cuenta cómo se califica la productividad académica; finalmente, se comprometió a exponer la hoja de calificación en la próxima sesión del Consejo Académico.

La consejera **Yolanda** presentó el proyecto de Acuerdo con las modificaciones sugeridas en la sesión del 28 mayo de 2013. (03:36:20)

(03:37:45) En relación con los considerandos el consejero **Torres** manifestó que debe ampliarse el concepto de gestión universitaria y la justificación para la convocatoria a concurso en relación con la misión, desafíos y crecimiento de la Universidad.

El **Vicerrector de Gestión** sugirió que la visión y la misión sean literales, porque gestión universitaria se ve desde dos dimensiones.

El consejero **Beltrán** señaló que exigir experiencia mayor a dos años y posterior a la fecha de graduación, afecta el proceso en la Facultad de Artes, teniendo en cuenta el proyecto de profesionalización de Colombia creativa, pues la experiencia de los candidatos no es considerada.

El consejero **Torres** sostuvo que eso apuntaba a lo que explicó el Vicerrector de Gestión: para ingresar en calidad de docente de planta a una universidad pública es necesaria la experiencia docente.

El **Vicerrector de Gestión** manifestó que entendía la situación, que ha sido una circunstancia difícil para el área artística, no obstante, siempre se ha considerado la experiencia posterior al título.

El **Vicerrector Académico** sugirió que el instructivo debe ser base del concurso, y brindar información clara y completa a los concursantes.

El **Rector** afirmó que la acreditación que se solicita es de docente de educación superior.

El consejero **Espitia** puso en consideración las observaciones de la consejera Piedad en relación con la intervención de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, en el concurso.

El **Rector** afirmó que esa parte estaba clara, sólo que la profesora no había participado de la discusión anterior y por tal razón no conocía el contexto de por qué se decidió que la VGU participara en el proceso.

El **Vicerrector Académico** presentó el formato de hoja de vida de una convocatoria de concurso docente realizada en la Universidad para resaltar su utilidad y pertinencia al momento de realizar la calificación.

El **Vicerrector de Gestión** manifestó su inquietud en que unos son los requisitos de entrada sobre los cuales no se va a puntuar y, otros los que se deben puntuar según las especificidades de cada Facultad. Pidió que el asunto quede claro al momento de la ponderación al considerar que no debe calificarse sobre los requisitos iniciales.



El **Vicerrector Académico** explicó que lo mencionado se tuvo en cuenta en la hoja de calificación.

El **Rector** explicó que son dos cosas distintas, los requisitos básicos corresponden a la inscripción y la puntuación inicia con los requisitos específicos, lo que hace la diferencia es la trayectoria académica, a la que se le dará la valoración.

El **Vicerrector de Gestión** ilustró la situación diciendo que se piden unos requisitos básicos, sobre éstos se define la entrada al concurso, una vez entra se califica el posgrado adicional, los años de experiencia adicionales, buscando evidenciar que frente a lo planteado en la propuesta de Acuerdo, pueden quedar desiertos.

El **Vicerrector Académico** recordó que el punto de partida para puntuar es cumplir el requisito básico y el específico, pues los requisitos básicos son lo mínimo para que después las Facultades definan cuáles son los específicos y lo que se puntúa es el título como tal. Con lo anterior se le está diciendo a las Facultades que deben exigir mínimo un título de pregrado y uno de posgrado. Así los requisitos básicos se pueden entender como el punto de partida para que las facultades definan los requisitos específicos.

La consejera **Olga** aclaró que se puntúa a partir de la maestría y el doctorado.

El **Rector** sostuvo que los factores de ponderación y calificación no se puntúan y son taxativos, es decir, la persona que acredite los dos años de experiencia calificada, no tiene puntos por esto, pero, al acreditar más años obtendrá más puntos en ese ítem.

El **Vicerrector de Gestión** explicó que esto se puntúa según la especificidad del área en la cual presente los títulos y la facultad en la que esté aplicando.

El consejero **Beltrán** manifestó que en la Facultad de Artes puede presentarse que una persona con pregrado en administración y maestría en la misma área, cumple los requisitos de ingreso, pero la puntuación inicia con los requisitos específicos.

El consejero **Espitia** concluyó que según la propuesta puede alguien cumplir los requisitos generales y no los específicos.

El **Vicerrector de Gestión** fue enfático en que los requisitos de entrada no pueden exigir requisitos específicos porque habría exclusiones que harían difícil el proceso. Preguntó si se va a puntuar todo o los requisitos básicos se tendrán como mínimo de entrada.

El consejero **Espitia** comentó que no puede tenerse en cuenta únicamente lo general en un proceso como éste.

La consejera **Olga** mencionó, a manera de ejemplo, el procedimiento adelantado en una convocatoria de la Universidad Industrial de Santander, para ilustrar que no necesariamente se tendría que incluir la distinción entre requisitos generales y específicos, al proponer tres requisitos para participar en el concurso: poseer los títulos de pregrado y posgrado incluidos en el perfil del



cargo al cual aspira, lo que sugiere que puede manejarse ya que cada Facultad establece los perfiles.

El **Rector** sugirió revisar de nuevo los requisitos básicos para determinar si se añade una especificidad.

El **Vicerrector Académico** aclaró que para la redacción se tomó como base el Acuerdo 008 de 2007 y no la estructura de la UIS, y preguntó si las cuestiones que se están poniendo a consideración se resuelven o no con la discusión.

El **Rector** explicó que el sentido va más allá y parte de la discusión es que se puede hacer un Acuerdo claro que evite discusiones posteriores. De entrada consideró que son varios los aspectos a analizar y, seguramente al tener la tabla de calificación, se volverá sobre esta discusión.

La consejera **Olga** indicó que el tema de segunda lengua no es secundario si la Universidad quiere concentrarse en la internacionalización y eso no se logra con la prueba que se aplica actualmente.

El **Rector** sugirió subir la valoración del puntaje de la suficiencia en la segunda lengua. Resaltó que lo importante es que el instructivo sea parte integral de las bases del concurso y son de obligatoria observancia.

La consejera **Yolanda** preguntó si es claro que se pueden definir los requisitos específicos. Leyó los factores de ponderación a calificar en el concurso.

A las 12:55 p.m. se retiró de la sala la consejera **Olga**.

El consejero **Espitia** recordó que la consejera Piedad había sugerido que la propuesta académica tuviera 150 puntos, 50 puntos menos a la presentación.

La consejera **Yolanda** explicó que revisando la tabla ese cambio no era necesario.

El **Rector** sugirió dar mayor ponderación a la productividad académica que a los títulos lo que permitiría mayor exigencia. Manifestó que la propuesta de la consejera Piedad termina no aplicando al ser dos aspectos que están integrados.

A la 1:15 p.m. se retiró de la sala el consejero **Torres**.

La consejera **Yolanda** continuó la presentación leyendo los párrafos 2 al 5 del artículo 4 de la propuesta.

El **Vicerrector de Gestión** sugirió redactar que el grupo de jurados estará conformado por dos miembros de reconocido prestigio, preferiblemente pertenecientes a instituciones académicas

El consejero **Beltrán** recomendó aclarar que los jurados son para cada convocatoria y no para la convocatoria en su conjunto.



El **Rector** explicó que esto debe quedar explícito en la carta de invitación a los jurados, al momento de la aceptación deben tener en cuenta la inhabilidad por conflicto de intereses para un concurso público.

El **Vicerrector Académico** propuso que en el literal c) del artículo 4° se aclare a los jurados los parámetros.

El **Rector** sugirió continuar con el ítem *procedimientos del concurso*.

Se propuso reanudar la revisión del Acuerdo en una segunda sesión el viernes 14 de junio a las 12:30 p.m.

La primera parte de la sesión finalizó a las 2:00 p.m.

FECHA: Bogotá D.C., 14 de junio de 2013- Segunda parte
HORA: 12:45 p.m. – 3:10 p.m.
LUGAR: Sala de juntas, edificio administrativo, Universidad Pedagógica Nacional

ASISTENTES: **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico
Guillermo Antonio Tamayo Sánchez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento, Vicerrector de Gestión Universitaria
Yolanda Ladino Ospina, Directora Instituto Pedagógico Nacional
Olga Cecilia Díaz Flórez, Decana Facultad de Educación
Luis Eduardo Espitia Supelano, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
José Alfonso Martín Reyes, Decano Facultad de Educación Física
Omar Beltrán, Decano (Ad hoc) Facultad de Bellas Artes

AUSENTES: **Piedad Cecilia Ortega Valencia**, Representante Principal de los Profesores
Alfonso Torres Carillo, Decano (e) Facultad de Humanidades
Nelson Aguilar, Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado

DESARROLLO

1. Verificación del quórum. (00:00:05)

Se verificó el quórum y se continuó la sesión del Consejo Académico programada para el 13 de junio de 2013.

Los consejeros **Piedad Ortega** y **Alfonso Torres** se excusaron debido a compromisos académicos previamente adquiridos.

2. Presentación proyecto de Acuerdo: “Por el cual se reglamentan los criterios, procesos y procedimientos para la realización del Concurso Público de Méritos para



empleados públicos docentes del nivel universitario en la dedicación de tiempo completo y medio tiempo – 2013”

La consejera **Yolanda** continuó la presentación del artículo No. 6 del Acuerdo.

(00:07:43) En relación con los jurados, la consejera **Olga** sugirió asegurarse de tener un acompañamiento cercano desde las facultades para que se conozcan con claridad los términos y la tabla de evaluación y valoración de las pruebas.

El **Rector** sugirió crear un tutorial donde de manera didáctica se guíe a los jurados.

La consejera **Olga** en referencia a los títulos que deben tener los concursantes, comentó que en los concursos que ha realizado la UIS no se solicitan los títulos, y en su lugar, se aceptan certificaciones de las instituciones donde se cursaron los estudios, lo anterior, previendo casos en los que los profesores culminaron sus estudios y sólo están pendientes de ceremonia de grado.

El consejero **Espitia** solicitó tener cuidado al abrir la posibilidad a profesores que culminaron materias pero no tienen tesis aprobada, situación en la que el requisito establecido no se cumpliría.

El **Rector** sugirió especificar en el Acuerdo que si al momento de la posesión no se tiene el título, no se podrán posesionar. Lo anterior, evitando terminar con vacantes desiertas, con demandas y pérdida de candidatos que cumplían los requisitos y tenían la voluntad de ser profesores en la Universidad.

El consejero **Beltrán** manifestó que para los egresados de la Facultad de Artes se necesitaría una reglamentación complementaria, pues hay profesionales que hace tiempo terminaron sus estudios y no se graduaron y cuentan con una experiencia valiosa.

La consejera **Yolanda** consideró que la observación de la consejera Olga podría ser aplicable en los casos en que las facultades manifiesten que su candidato debe contar preferiblemente con estudios de especialización, maestría o doctorado.

El **Vicerrector Académico** indicó que el proyecto de Acuerdo debe ser claro, así como en los perfiles, y que términos como *preferiblemente* no se pueden puntuar, e instó a diseñar un procedimiento expedito que no dé lugar a dudas.

La consejera **Olga** explicó que son temas distintos, pues ella se refiere a abrir la posibilidad a candidatos que terminaron sus estudios y solo están pendientes de la ceremonia de graduación como acto formal. Manifestó su temor de cambiar el perfil al no incluir el término *preferiblemente*, pues buscando no quedar con plazas desiertas, las facultades no van a optar por exigir doctorado y se decidirán por el mínimo que sería un título de maestría.

El consejero **Beltrán** preguntó si eso no queda claro en la tabla de ponderación, dónde se consignan los títulos obtenidos y los puntos adicionales por estudios doctorales.

El **Rector** comentó que en educación y pedagogía no es extraño que se presenten doctores y para este tipo de concursos este grado de formación se está convirtiendo en un estándar a nivel nacional.



Enfatizó en que será con la definición del perfil que se determine lo que cada facultad requiere, a excepción de la Facultad de Artes, y añadió que el Consejo Académico tendrá la posibilidad de pronunciarse si se evidencia que se están pidiendo perfiles bajos o altos según el área del conocimiento.

Sugirió suprimir del documento el procedimiento administrativo interno, especialmente aquellos de trámite que deben ser transparentes para los concursantes.

El **Rector** recordó que la comisión veedora no solo ejerce control, también ayuda a preservar transparencia del proceso.

La consejera **Olga** pidió aclarar que la divulgación de la convocatoria está a cargo de la VAC y no la convocatoria.

El **Rector** aclaró que la Universidad garantizará la amplia difusión y divulgación de la convocatoria a través de los medios digitales e impresos que estén disponibles.

La consejera **Yolanda** presentó el ítem inscripción de los estudiantes.

El **Vicerrector de Gestión** consideró pertinente aclarar que el correo electrónico debe ser registrado por el concursante, y debe incluir una autorización para que le sea enviada información.

El **Rector** indicó que la División de Sistemas diseñará una plataforma electrónica para este tipo de procedimiento. Sostuvo que estas aplicaciones son más seguras para los concursantes al facilitarles la inscripción y consideró conveniente que la documentación soporte de los aspirantes se entregue en formato electrónico. Solicitó que se permitan dos opciones de registro, el electrónico y por correo certificado.

La consejera **Yolanda** presentó el ítem *resultado de los concursos*.

El **Rector** sugirió incluir en el punto de elegibles, que se acudirá a dicha lista para hacer nombramientos siempre que se presenten vacantes para cargos, lo que es mandatorio. Aclaró que todo lo referente a concursos está debidamente reglamentado, incluidas las listas de elegibles, que tiene unos tiempos establecidos. Indicó que en caso de darse un empate es indispensable tener un criterio académico claro para el concursante y sometió a votación de los consejeros conservar la propuesta de la comisión, agregándole el criterio de productividad académica.

(02:10:23) Se presentó el ítem *declaratoria de concurso desierto* y de recursos.

El **Rector** recordó en relación con el cronograma, que en el Acuerdo debe quedar contemplado que será expedido mediante resolución rectoral.

La consejera **Olga** preguntó si en el cronograma están establecidos los tiempos para las posibles reclamaciones.

El consejero **Espitia** aclaró que están contemplados según la norma.



Decisión:

Se aprobó el Acuerdo: “*Por el cual se reglamentan los criterios, procesos y procedimientos para la realización del concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en la dedicación de tiempo completo y medio tiempo-2013*”. El cronograma será expedido mediante resolución rectoral.³

Las presentaciones correspondientes a los numerales 6° y 7° del orden del día, se agendarán para la sesión ordinaria del Consejo Académico del 9 de julio de 2013.

Se acordó que los numerales del 8° al 11° del orden del día serán sometidos a consideración a través de consulta electrónica.

La sesión finalizó a las 3:10 p.m.

JUAN CARLOS OROZCO CRUZ
Presidente del Consejo

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo

³ El Acuerdo hace parte integral del Acta.